

Oficina de Control Interno 15 de marzo de 2024
Cartagena de Indias D. T y C.

DE: ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

PARA: DRA PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN - Gerente
Dr. JORGE LUIS COTTE BURGÉS. - Director Administrativo y Financiero.

FECHA: Marzo de 2024

ASUNTO: Informe de la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2023.

Estimados doctores,

De conformidad con el decreto 648 de 2017, en nuestro rol de evaluación y seguimiento, y las normas nacionales contenidas en la resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en sus art.2,3,8,9,10,11 y 16 "Por la Cual se establece la información a Reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" y Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por el Cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Regimen de Contabilidad Publica, el Procedimiento de Evaluación del Control Interno contable" nuestro rol de Evaluación, Control y Seguimiento de acuerdo al Decreto 648 de 2017 se presenta informe de la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la Vigencia 2023.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Cordialmente;



ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó
Rosa Arrieta Espitia
Asesores Externos oficina control interno

**INFORME ANUAL DEL PROCESO DE EVALUACION CONTROL INTERNO
CONTABLE**

**ERNESTO CAMACHO DIAZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROSA ARRIETA ESPITIA
PROYECTÓ**

VIGENCIA 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORMACION GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. OBJETIVOS
5. ALCANCE
6. DESARROLLO DE LA ENCUESTA
7. CARGUE DE INFORMACION EN APLICATIVO DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP.
8. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
9. ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO
10. VALORACION CUALITATIVA
11. ANALISIS DE ESTUDIO
12. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, atendiendo las competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, en cuanto a la revisión de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información; con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad en las actuaciones administrativas, presenta el informe de Evaluación de Control Interno Contable del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A, en atención al marco normativo incorporados en el régimen de Contabilidad Pública, especialmente en la Resoluciones 706 y 193 de 2016, y 414 de 2014, emanadas de la Contaduría General de la Nación – CGN.

El periodo evaluado periodo contable desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2023, del proceso de gestión financiera en lo correspondiente a sus procedimientos contables, con el objetivo de evaluar la existencia y efectividad de los controles establecidos, es importante resaltar que la responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable corresponde a la Alta Gerencia y, por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en el desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

2. INFORMACION GENERAL

El informe de EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE, se presenta con una periodicidad anual, el presente informe corresponde a la vigencia 2023.

La fuente de información para el desarrollo del presente documento es:

1. Procedimientos y Manuales de Políticas Contables.
2. Los Planes de Capacitación anuales de la entidad.
3. Las Auditorías realizadas dentro del Plan de trabajo de la oficina de control interno.
4. Entrevista al área de Gestión Financiera.

3. MARCO LEGAL

- Resolución Contaduría General de la Nación 706 de 2016, arts. 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 16. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución Contaduría General de la Nación 357 de 2008, arts. 3, 4 y 5. Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución Contaduría General de la Nación 414 de 2014, Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Resolución Contaduría General de la Nación 193 de 2016, arts. 3, 4 y 5. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

4. OBJETIVOS

Son objetivos del control interno contables, los siguientes:

- a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- d) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.

- e) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- f) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

5. ALCANCE

El presente informe evalúa el Control Interno Contable del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A. del periodo contable entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se elabora y presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, que hace las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas.

6. DESARROLLO DE LA ENCUESTA

La oficina Asesora de control Interno, en cumplimiento del marco normativo incorporado en el régimen de Contabilidad Pública, especialmente en Resoluciones 706 y 193 de 2016, y 414 de 2014, emanadas de la Contaduría General de la Nación CGN, dentro del proceso de evaluación del control interno contable desarrolló los siguientes a fin de evaluar el periodo contable desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 20223, en lo correspondiente a sus procedimientos contables, la existencia y efectividad de los controles establecidos, realizó solicitud de información de la siguiente manera:

Recolección de Información: mediante Comunicado Interno TC-CI-07.02- 012-15-01-2024 la oficina de Control Interno realizó solicitud de la siguiente información:

1. Hoja de Vida de los activos.
2. Liquidación de depreciación de los activos según su vida útil
3. Flujo grama de la información o mecanismo de circulación de la Información.
4. Auxiliar contable detallado de las cuentas Contables de Bancos del último trimestre 2023.
5. Evidencia Publicación de Los Estados Financieros de la vigencia 2023
6. Estados Financieros de la vigencia 2023
7. Plan de Capacitación del área Contable y evidencias.

Encuesta con Funcionarios: También fue solicitada entrevista al área mediante oficio **TC-CI-07.02- 031-12-02-2024**, la cual fue realizada el día 15 de febrero de 2024, Una vez analizada la información solicitada se procedió a efectuar cuestionario al área contable para la rendición abordando aspectos de:

- Políticas
- Conocimientos, manejo y procedimientos del área.
- Capacitaciones realizadas con respecto al Área Contable.
- Mecanismos de Indicadores y monitoreo de los riesgos de índole contable.

Es importante resaltar que la responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable corresponde a la Alta Gerencia y, por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en el desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

7. CARGUE DE LA INFORMACION AL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA –CHIP

Cumpliendo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2023, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A. realizó cargue de la información objeto de este informe de manera oportuna en la plataforma del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP el día 23 de febrero de 2024, a continuación, evidencia:

CAPTURA INTELIGENTE 220214001 - Transcaribe S.A.							Fecha:	23-02-2024
ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío	
5	01-12	2023	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2024-02-23 00:00:00.0	
4	12-12	2023	ENLINEA	Enviado	ICUIPO -		2024-02-18	

8. ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la valoración realizada a cada variable específica de control, los posibles resultados a obtener son los siguientes:

CRITERIOS: Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las Preguntas son

- SÍ
- PARCIALMENTE
- NO

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

****Cuadro Tomado De La Guía Para El Reporte Categoría Evaluación De Control Interno Contable 2022**

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

****Cuadro Tomado De La Guía Para El Reporte Categoría Evaluación De Control Interno Contable 2022**

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

RESULTADO: El resultado de la encuesta de valoración del Sistema de Control Interno Contable del Sistema Integrado del Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A., una vez aplicados los criterios anotados, presenta una **calificación de 4,34** puntos, que la ubican en un nivel **EFICIENTE** de implementación de su sistema.

[Volver](#)

Entidad 220214001 - Transcaribe S.A.

Periodo 01-01-2023 al 31-12-2023

Ambito GENERAL

Categoría EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel 5

Envío número 4462176

Fecha recepción 2024-02-23 11:31:24



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.34

9. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

- Políticas Contables
- Etapas del Proceso Contable
- Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas
- Gestión del Riesgo contable.

POLITICAS CONTABLES

El régimen de La Contabilidad Pública (Resolución 414 de 2014) Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorros del Público y demás normas modificatorias y reglamentarias emanada de la Contaduría General de Nación - CGN y el Manual Financiero para entes gestores, expedido por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible -UMUS del Ministerio del Transporte, así como el Manual de políticas Contables de Transcaribe S.A. (Resolución 141 de 2020).

RESULTADO: Como resultado de la encuesta de Evaluación del sistema de Control Interno contable vigencia 2023, practicada a este departamento se pudo establecer que el personal participe del proceso conocen las políticas contables, sin embargo se recomienda implementar herramientas de retroalimentación en aras de fortalecer los procesos de mejora continua de la entidad.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

A través de la encuesta de Evaluación del sistema de Control Interno contable vigencia 2023 practicada a este departamento, la auditoría a la gestión financiera efectuada durante 2023, fue evaluado el proceso y flujo de la información contable.

El desarrollo del sistema contable está compuesto por etapas y subetapas (RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR Y REVELACIONES) que permiten la preparación y presentación de información financiera:

Reconocimiento : Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (Activos, pasivos, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición inicial y registro.

- a. **Identificación:** Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.
- b. **Clasificación:** Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.
- c. **Registro:** Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo de cuentas aplicable a la entidad.
- d. **Medición inicial:** Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Medición Posterior: Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme a marco normativo aplicable a la entidad.

- a. **Valuación:** Es la subetapa en la que se determina el nuevo valor de la partida específica de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad.
- b. **Registro de ajuste contables:** Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

Revelación: Es la etapa en que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

- a. **Presentación de estados financieros:** Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.
- b. **Presentación de notas a los estados financieros:** Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

RESULTADO: Como resultado de la encuesta de Evaluación del sistema de Control Interno contable vigencia 2023, practicada a este departamento se pudo determinar que:

- Para la identificación, medición inicial y registro de los hechos económicos, de acuerdo a las revelaciones a los Estados Financieros, la entidad utiliza como marco de referencia aplicable a las empresas pertenecientes al ámbito de la resolución 414 de septiembre de 2014 y el manual financiero SITM actualizado por el ministerio de transporte en el año 2013, así mismo para el reconocimiento de hechos económicos y su medición TRANSCARIBE se implementa lo establecido en la Resolución 607 de 2016 expedida por La Contaduría General De La Nación.
- En cuanto a la medición posterior, desde el periodo 2019, de acuerdo a la encuesta realizada y auditorias anteriores efectuadas por la oficina de Control Interno, no se ha realizado cruce de información y verificación del estado real de los activos, indicios de deterioro de los buses y la vida útil de acuerdo a los kms recorridos por los que se reitera la recomendación de implementar medidas que permitan una adecuada medición posterior.
- En cuanto al flujo de la información, aunque la entidad muestra mecanismos de circulación de la información, este proceso no está implementado y documentado.

RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION DE PARTES INTERESADAS

De acuerdo a publicación en el portal de la Función Pública, “La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, Función Pública presenta a continuación las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre esta estrategia, sus componentes, su estructuración y su evaluación”

“La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015)”.

RESULTADO: De acuerdo a las fechas publicadas en el portal de la Contaduría General de la Nación (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) el cumplimiento de los reportes de los estados de situación financiera en el Consolidador de Hacienda e

Información Financiera – CHIP, se encuentra definido en **CUATRO** (04) envíos trimestrales por vigencia, de la siguiente manera:

- Primer Trimestre, 29 de abril 2023.
- Segundo Trimestre, 28 de julio 2023.
- Tercer Trimestre, 30 de octubre 2023.
- Cuarto Trimestre, 24 de febrero 2024.

El Sistema Integrado del Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A, presentó de manera oportuna:

Primer Trimestre



Web Entidad




Cuentas Claras, Estado Transparente

> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Composición Patrimonial

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

> Certificación Código

Institucional ▾

> Certificado Entidad

Contable Pública

> Sistema ▾

Histórico de Envíos

220214001 - Transcaribe S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-01-03	CGN2018_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2023-04-29 14:18:18.0	2023-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2018_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2023-04-29 14:18:18.0	2023-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2018C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2023-04-29 14:18:18.0	2023-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Segundo Trimestre



Web Entidad




Cuentas Claras, Estado Transparente

> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Composición Patrimonial

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

> Certificación Código

Institucional ▾

> Certificado Entidad

Contable Pública

Histórico de Envíos

220214001 - Transcaribe S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-04-09	CGN2018_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2023-07-28 14:02:49.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-09	CGN2018_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2023-07-28 14:02:49.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-09	CGN2018C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2023-07-28 14:02:49.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Tercer Trimestre

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



Web Entidad




> Datos de la Entidad -

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Composición Patrimonial
- > Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas +

- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega

> Certificación Código Institucional -

- > Certificado Entidad
- Contable Pública

Histórico de Envíos

220214001 - Transcribe S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-07-01	CON2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2023-10-30 10:29:58.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-07-01	CON2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2023-10-30 10:29:58.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-07-01	CON2015C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2023-10-30 10:29:58.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría

Cuarto Trimestre

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



Web Entidad




> Datos de la Entidad -

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Composición Patrimonial
- > Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas +

- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega

> Certificación Código Institucional -

- > Certificado Entidad
- Contable Pública

> Sistema +

- > Cambio de Clave

Histórico de Envíos

220214001 - Transcribe S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-10-12	REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS	2024-03-07 13:48:50.0	2024-03-07 13:48:50.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2024-02-24 12:23:37.0	2024-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2024-02-15 16:35:54.0	2024-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2024-02-24 12:23:37.0	2024-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2024-02-15 16:35:54.0	2024-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2024-02-24 12:23:37.0	2024-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-10-12	CON2015C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2024-02-15 16:35:54.0	2024-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría

GESTION DE RIESGO CONTABLE

La Gestión de Riesgo es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

Mediante el decreto 943 de 2014, el departamento Administrativo de la Función Pública implemento el Modelo Estándar de Control interno – MECI, para el estado Colombiano; en el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del estado. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado manual, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

El artículo 133 del Plan Nacional de desarrollo 2014 -2018, ordeno la integración del sistema de desarrollo Administrativo (1998) y el sistema de gestión de Cálida (2003) en uno solo: El sistema de Gestión, el cual se debe articular con el sistema de Control interno (2005). Para el Nuevo Sistema de gestión y su articulación con el de Control Interno, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adoptado en 2012 mediante el Decreto 2482.

RESULTADO: Como resultado de la encuesta de Evaluación del sistema de Control Interno contable vigencia 2023, practicada a este departamento se pudo establecer que la entidad no cuenta con riesgos contables adoptados formalmente mediante la política de riesgos de la entidad.

10. VALORACION CUALITATIVA

Una vez evaluado y analizado el proceso de Control Interno, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, que a su vez hace las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas, se evidencia un nivel de cumplimiento de las variables de control por parte del Sistema Integrado del Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A, que lo ubican en un nivel eficiente de implementación de su Sistema de Control Interno Contable.

A continuación la valoración cualitativa resultante de los análisis alcanzados en cada etapa del proceso contable.

- **FORTALEZAS:** El personal involucrado tienen el perfil idóneo y cuentan con la experiencia y conocimientos en la ejecución de las actividades relacionadas con el proceso contable. Además, la entidad cuenta con un software contable que permite el procesamiento de la información contable, presupuestal y de tesorería, que permite mantener actualizados los registros contables en orden cronológico, a su vez la preparación de la información financiera oportuna.
- **DEBILIDADES:** el área contable no cuenta con procesos y subprocesos caracterizados, riesgos y controles debidamente adoptados y documentados por la entidad, ejecución del plan de capacitación del área contable, falta de personal del área contable.

De acuerdo a la entrevista al área contable desde el 2019 no se realiza Verificación del estado real de los activos, indicios de deterioro de los buses y la vida útil de acuerdo a los kms recorridos, lo cual no permite una adecuada medición posterior, es importante precisar que se realizó contratación de perito en el proceso de traslado del Rol operador, que constituye el 80% de los activos.

- **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LA EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:** No se evidencian avances de las observaciones en el informe del periodo anterior, se mantienen.
- **RECOMENDACIONES:** Se recomienda por parte de la oficina de control interno de manera urgente la caracterización y adopción de los procesos y subprocesos, riesgos y controles del área contable.

Además implementar mecanismos para el seguimiento de la ejecución de cada uno de los controles con la finalidad de evitar la materialización de los riesgos, se hace énfasis en la importancia de la capacitación continua de los miembros del área contable, así como la retroalimentación de las políticas y lineamientos existentes, no menos importante es emplear mecanismos de autoevaluación que permita la mejora continua del área.

Igualmente Verificar periódicamente el estado real de los activos, indicios de deterioro de los buses y la vida útil de acuerdo a los kms recorridos, desde el área administrativa no se realizó desde 2019.

Establecer medidas que permitan el reconocimiento del gasto se realice de acuerdo al periodo de ejecución del servicio, debido a en la auditoria financiera se evidenciaron gastos que si bien la fecha de la factura o documento soporte concuerda con la contabilización, el periodo en que se ejecutó el servicio no corresponde con la fecha del documento.

11. ANALISIS DE ESTUDIO

Durante el proceso de estudio para el cargue de la información evidencian los siguientes ítems con no cumplimiento o parcialmente:

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	EL PROCESO CONTABLE CUANTA CON LOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, SIN EMBARGO CONTABILIDAD MANIFIESTA QUE EN DIVERSAS OPORTUNIDADES, LAS DEMAS AREAS NO NO TIENEN CLARA LA INFORMACIÓN Y REPORTAN EN LA DOCUMENTACION TOTALMENTE IDONEA POR LO CUAL NO SE PUEDE RECIBIR
.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN PROCESO CONOCEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA ENTIDAD, PERO SE NECESITA IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE

		RETROALIMENTACION EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA
.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	SE VERIFICA CON LOS SOPORTES DE INFORMACION QUE SE GENERAN EL CUMPLIMIENTO , SIN EMBARGO NO ESTA DOCUMENTADO
.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE INFORMES DE MANERA OPORTUNA
.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	ESTE PROCESO EN LA ENTIDAD SE REALIZA PERIÓDICAMENTE, SIN EMBARGO SE EXISTEN RUBROS COMO EL CASO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS QUE DESDE 2019 NO SE REALIZA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN REUNIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2024
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	AUNQUE LA ENTIDAD MUESTRA MECANISMOS DE CIRCULACION DE LA INFORMACION, ESTE PROCESO NO ESTA IMPLEMENTADO Y DOCUMENTADO
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	LA ENTIDAD CUENTA CON UN SOFTWARE CONTABLE QUE LE PERMITEN CONTABILIZAR LOS HECHOS ECONOMICOS DE ORDEN CRONOLOGICO SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN LA AUDITORIA FINANCIERA SE EVIDENCIARON GASTOS QUE SI BIEN LA FECHA DE LA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE CONCUERDA CON LA CONTABILIZADA, EL PERIODO EN QUE SE EJECUTÓ EL SERVICIO NO CORRESPONDE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO.
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	LA OFICINA DE CONTABILIDAD MANIFIESTA LA PREAPRACION DE INDICADORES FINANCIEROS, PERO NO SE EVIDENCIO UN SISTEMA DE INDICADORES DOCUMENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y PUBLICADOS
.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	LA OFICINA DE CONTABILIDAD MANIFIESTA LA PREAPRACION DE INDICADORES FINANCIEROS, PERO NO SE EVIDENCIO UN SISTEMA DE INDICADORES DOCUMENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y PUBLICADOS
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	EL PLAN DE CAPACITACIONES APROBADO PARA LA VIGENCIA 2023 CONTEMPLÓ SIETE CAPACITACIONES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SIN EMBARGO POR FALTA DE RECURSOS, FUE EJECUTADA SOLO UNA CAPACITACIONES ES DECIR 14%

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	NO EXISTE UN PROCESO O PROCEDIMIENTO ADOPTADO Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADO DONDE SE ESTABLEZCA COMO EL AREA DEBE APLICAR LA POLITICA , ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA ENTIDAD INICIÓ PROCESO DE CARACTERIZACIÓN CON ASESOR PARA LA CARACTERIZACION DE LOS MISMOS
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	NO EXISTE PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. A TRAVES DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO CADA AÑO A FINALIZAR EL MISMO SE REALIZA REUNIÓN DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, EN EL CUAL SE ESTABLECEN UNAS TAREAS Y DIRECTRICES, CONTABILIDAD EMITE CIRCULARES CON LAS DIRECTRICES PARA EL CIERRE ADECUADO DE LA INFORMACIÓN, EN REUNION SOSTENIDA CON EL EQUIPO CONTABLE EL 16 DE FEBRERO DE 2024, MANIFIESTA QUE SE CONTRATÓ ASESOR PARA LA CARACTERIZACION DE LOS PROCESOS
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	EL PROCESO NO ESTA IMPLEMENTADO, SIN EMBARGO CADA AÑO A FINALIZAR EL MISMO SE REALIZA REUNIÓN DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, EN EL CUAL SE ESTABLECEN UNAS TAREAS Y DIRECTRICES, CONTABILIDAD EMITE CIRCULARES CON LAS DIRECTRICES PARA EL CIERRE ADECUADO DE LA INFORMACIÓN.
.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	EL PROCESO NO ESTA IMPLEMENTADO, PERO EFECTUAN LAS ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE UN ADECUADO CIERRE FINANCIERO , NO SE ENCUENTRA NORMALIZADO, SE CUMPLEN LOS INSTRUCTIVOS
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	NO SE HA REALIZADO CRUCE DE INFORMACION Y VERIFICACION DEL ESTADO REAL DE LOS ACTIVOS, INDICIOS DE DETERIORO DE LOS BUSES Y LA VIDA UTIL DE ACUERDO A LOS KMS RECORRIDOS, DESDE EL AREA ADMINISTRATIVA NO SE REALIZÓ DESDE 2019, EN REUNIÓN DE SOCIALIZACION DE DICHA MATRIZ EL 16 DE FEBRERO DE 2024, CONTABILIDAD INFORMA QUE SE REALIZÓ CONTRATACIÓN DE PERITO EN EL PROCESO DE TRASLADO DEL ROL OPERADOR, QUE SERIA EL 80% DE LOS ACTIVOS SE TIENE PROYECTADO CONTRATACIÓN PARA , EL OTRO GRUPO, PARA EL INDICE DE DETERIORO SE

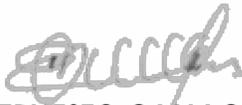
		ENVIA OFICIO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SIN EMBARGO ESTE NO FUE RESPONDIDO.
.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	SIN EMBARGO CONTABILIDAD INFORMA QUE ENVÍA OFICIO ANUALMENTE A LAS AREAS INVOLUCRADAS SOLICITANDO SI EXISTE INDICIOS DE DETERIORO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EQUIPO DE TRANSPORTE) SIN RESPUESTA DEL AREA CONFIRMANDO DETERIORO.
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	NO EXISTEN RIESGOS CONTABLES IDENTIFICADOS Y ADOPTADOS FORMALMENTE MEDIANTE LA POLITICA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD
.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	NO SE TIENEN MECANISMOS DEBIDO A LA INEXISTENCIA DE LA POLITICA DE RIESGOS
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	NINGUNA
.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	NINGUNA
.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	NINGUNA
.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	SE EJECUTAN CONTROLES QUE SON INTRINSECOS A LA NATURALEZA DE CUALQUIER PROCESO CONTABLE PERO SIN ESTAR ALINEADO CON IDENTIFICACION O DOCUMENTADOS ALGUN TIPO DE RIESGO
.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	SE EJECUTAN CONTROLES QUE SON INTRINSECOS A LA NATURALEZA DE CUALQUIER PROCESO CONTABLE PERO SIN ESTAR ALINEADO NI DOCUMENTADOS ALGUN TIPO DE RIESGO
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	LA ENTIDAD CUENTA CON UN SOFTWARE CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL BUEN MANEJO DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PARA LA TOMA DE DECISIONES, LOS PUNTOS U OBSERVACIONES DEL INFORME ANTERIOR SE MANTIENEN

12. RECOMENDACIONES

Del análisis de los resultados a la evaluación del control Interno contable, la oficina de control Interno se permite presentar las siguientes recomendaciones:

- Realizar caracterización y adopción de los procesos y subprocesos, riesgos y controles del área contable.
- Establecer y documentar los riesgos y controles del área contable.
- Documentar los mecanismos para el seguimiento de la ejecución de cada uno de los controles con la finalidad de evitar la materialización de los riesgos.
- Ejecutar el plan de capacitaciones en su totalidad atendiendo la importancia de la actualización en el ejercicio de la profesión de la contabilidad para el adecuado proceder contable.

- Ejecutar acciones tendientes a mejorar las calificaciones PARCIALMENTE Y NO que fueron anotadas en el punto No. 11.
- Realizar periódicamente inventario de activos fijos en Transcaribe S.A
- Verificar periódicamente el estado real de los activos, indicios de deterioro de los buses y la vida útil de acuerdo a los kms recorridos, desde el área administrativa no se realizó desde 2019.
- Establecer medidas que permitan el reconocimiento del gasto se realice de acuerdo al periodo de ejecución del servicio, debido a en la auditoria financiera se evidenciaron gastos que, si bien la fecha de la factura o documento soporte concuerda con la contabilización, el periodo en que se ejecutó el servicio no corresponde con la fecha del documento.



ERNESTO CAMACHO DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó:

Rosa Enith Arrieta Espitia

Asesor Oficina Control Interno